

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 348

CASTRO, 06 de Abril de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión ordinaria N°121 del 05.04.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$900.000, a la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, RUT N°65.615.890-5, correspondiente a cancelación inscripción Sres. Concejales: René Vidal Barrientos, Juan E. Vera Sanhueza, Julio Muñoz García, Marco Olivares Cardenas, Ignacio Tapia Gatti y José Aburto Barrientos; para asistencia al "XXII Congreso Nacional e Internacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" y de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turistas, a realizarse en la ciudad de Linares VII Región del Maule - Chile, entre los días 19 al 23 de Abril de 2016. Único proveedor que dispone este servicio en horario y días requeridos (Art.8, Ley 19.886, letra b), Reglamento artículo 10 - N°4).-

Dicha cancelación deberá ser al momento de la acreditación, en efectivo, mediante un cheque, o un comprobante de depósito a la cuenta corriente N°12700071349 del Banco Estado a nombre de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile. RUT N°65.615.890-5.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

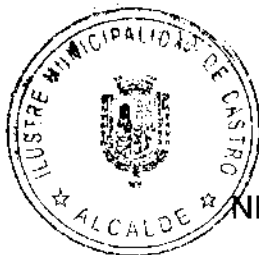


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE